

# IV CONGRESO EUCHARÍSTICO NACIONAL

## *Symposium* de Teología Eucarística

Foro: Eucaristía y solidaridad

---

### **LA EUCHARISTÍA (LA PRIMERA COMUNIÓN Y LA MISA DOMINICAL): PERCEPCIONES POPULARES**

*Pbro. Lic. David Eduardo Solano Chaves.  
Director General Escuela Social Juan XXIII,  
Arquidiócesis de San José.*

En primer lugar, quiero agradecer a los organizadores por la invitación a participar en esta mesa sobre Eucaristía y Solidaridad con el tema relacionado a las percepciones de los católicos no practicantes en torno a la Eucaristía; que para los efectos será considerada desde los dos pilares que se viven primordialmente en la vida de un católico, es decir, la primera comunión y la Eucaristía dominical, que desde las prácticas religiosas constituyen el espacio frecuente de acercamiento a la Eucaristía.

Antes de continuar conviene expresar algunas consideraciones metodológicas que sustentan esta ponencia. Una primera precisión se relaciona con el concepto percepción; ella se refiere al modo en que las personas comprendemos determinada situación y, a partir de ella, organizamos nuestra vida diaria; en nuestro caso se relaciona con la vivencia y la práctica de un rito que indica relación con lo sagrado católico. También quisiera aclarar que lo que aquí se comparte forma parte de una investigación más amplia del autor sobre prácticas religiosas y significados de las mismas. En cuanto a las técnicas empleadas es bueno indicar que se recurrió a la observación participante, el cuestionario y las entrevistas en profundidad para explorar el tema en cuestión desde los católicos no practicantes.

**La Eucaristía (la primera comunión y la misa dominical)**

El sacramento de la Eucaristía<sup>1</sup> conforma el grupo de sacramentos de iniciación cristiana con el Bautismo y la Confirmación. El caso de “la primera comunión” merece una mención particular, porque todos los informantes católicos no practicantes han realizado este rito, pero a la hora de explorar los motivos porqué lo hicieron no hay una uniformidad. Es bueno reconocer todos los esfuerzos de renovación por parte de catequistas y sacerdotes que desde lo institucional han tratado de ofrecer opciones de educación y formación para los católicos, sin embargo, se nota como este ritual ha venido perdiendo el halo sagrado de “encuentro con Dios”, por la incursión de elementos “mercantiles” entre los que destacan el traje, los regalos, los almuerzos, las filmaciones, las fiestas: resaltándose en muchos casos, por parte de las familias, no el aspecto sacramental sino el encuentro social y es aquí donde nuestros informantes ubican los distintos significados: *“...pues para mí fue un día especial porque era la primera vez que iba a comulgar, y lo que me interesaba era saber a qué sabía –entiende, el sabor de la comunión-, pero después de la misa en lo único que pensaba era en la plata que iba a recoger, en aquellos años uno iba de casa en casa, y le daban dinero; recuerdo que recogí como veinte mil colones; y de la comunión ni me acordé...”* (Entrevista a Informante varón, no practicante, 37 años de edad).

*“Yo me acuerdo que no me dejaban comer nada antes de la misa, porque mi mamá y mi abuela decían que había que ayunar, después fuimos a la misa y de ahí a la casa donde había un almuerzo y fiesta, hasta con piñata al que invitaron a mis primos y familiares; a mí lo que me preocupaba era no ensuciar el vestido y los regalos que me daban”* (Entrevista a Informante mujer, no practicante, 33 años de edad).

*“De lo que más me acuerdo es de la fiesta que organizaron mis papás y de que al final del día me dolían los pies de caminar para recoger plata...de la misa lo que recuerdo es que fue muy larga porque éramos muchos chiquillos”* (Entrevista a Informante varón, no practicante, 28 años de edad).

---

<sup>1</sup> Así lo expresa el Catecismo de la Iglesia Católica en los numerales 1322 y 1323: *“La Sagrada Eucaristía culmina la iniciación cristiana. Los que han sido elevados a la dignidad del sacerdocio real por el Bautismo y configurados más profundamente con Cristo por la Confirmación, participan por medio de la Eucaristía con toda la comunidad en el sacrificio mismo del Señor. 1323 “Nuestro Salvador, en la última Cena, la noche en que fue entregado, instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y su sangre para perpetuar por los siglos, hasta su vuelta, el sacrificio de la cruz y confiar así a su Esposa amada, la Iglesia, el memorial de su muerte y resurrección, sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de amor, banquete pascual en el que se recibe a Cristo, el alma se llena”.*

Como se puede apreciar en estos tres casos, no hay un vínculo con el significado teológico y sacramental que la Iglesia Católica le da a este momento –encuentro con la presencia de Dios- sino que nuestros informantes recalcan que lo más importante para ellos era el espacio de compartir con otros y el recolectar dinero o regalos que los invitados a la fiesta acostumbraban llevar o bien que los mismos católicos iban a recoger. Esto muestra que la dimensión sacramental (un signo que comunica la vida de Dios) no era determinante para los que en ese entonces eran niños; o mejor aún, que el peso teológico y sacramental de dicho ritual, asignado por la oficialidad de la Iglesia Católica no considera las condiciones propias de la niñez, que como es evidente en los testimonios tiene otras prioridades y necesidades.

De acuerdo con la edad de los informantes y reconociendo los procesos educativos (catequesis) que la Iglesia Católica ha emprendido, vistos como parte de la socialización secundaria que esta institución realiza con sus creyentes, se aprecia una debilidad pues no se logra internalizar con tanta fuerza la creencia en la Eucaristía y menos aún la obligatoriedad de asistir a la misa<sup>2</sup> (celebración de la eucaristía dominical); esto se ve reflejado cuando nos dicen: *“yo no volví a misa los domingos durante toda mi adolescencia, fui a misa cuando me casé y luego fui algunas veces, nunca todos los domingos y no siento que sea pecado faltar, y ya tengo más de 5 años de no asistir; para mí no es necesario estar yendo a misa para estar bien con Dios”* (Entrevista a Informante femenina, no practicante, 33 años de edad).

*“Ir a misa un domingo ya no me resulta interesante, es más dejé de ir desde que me casé, e incluso he ido a cultos de otras iglesias pero me resulta incómodo, porque no me gusta como hablan y la música que usan”* (Entrevista a Informante varón, no practicante, 28 años de edad).

En ambos casos, se refleja cómo la fuerza coercitiva en el mandato de participar los domingos se ha perdido y aunque ambos informantes reconocen que de niños asistían porque era obligatorio,

---

<sup>2</sup> El Catecismo de la Iglesia Católica (1992) señala en el numeral 1389: *“La Iglesia obliga a los fieles a participar los domingos y días de fiesta en la divina liturgia (cf OE 15) y a recibir al menos una vez al año la Eucaristía, si es posible en tiempo pascual (cf CIC, can. 920), preparados por el sacramento de la Reconciliación. Pero la Iglesia recomienda vivamente a los fieles recibir la santa Eucaristía los domingos y los días de fiesta, o con más frecuencia aún, incluso todos los días”*. Y el numeral 2181 reafirma esta obligación al señalar *“La eucaristía del Domingo fundamenta y ratifica toda la práctica cristiana. Por eso los fieles están obligados a participar en la eucaristía los días de precepto, a no ser que estén excusados por una razón seria (por ejemplo, enfermedad, el cuidado de niños pequeños) o dispensados por su pastor propio (cf CIC, can. 1245). Los que deliberadamente faltan a esta obligación cometen un pecado grave”*.

al pasar a la adolescencia y adultez ya los argumentos eclesiales en torno a la obligatoriedad no les vinculan ni les convencen, también es posible ver que al no considerar como pecado la no asistencia a misa su relación con Dios (a quien le asignan características personales) no se ve maltratada o dañada, sino que prevalece la relacionalidad con Dios aunque ya no está mediada por la institución.

Esto muestra que se rompe el ciclo que Berger y Luckmann señalan entre internalización, objetivación y externalización, pues no se han asumido en la conciencia la necesidad de la obligación y las concepciones teológicas que la Iglesia enseña entre sus feligreses por medio de las catequesis. No hay una internalización profunda que luego se objetive en determinados ritos (la forma de celebrar la misa en la Iglesia) y, por lo tanto, no hay prácticas externas (participación activa en misa los días domingos). Por esto, aun cuando los católicos no practicantes se definan como parte de la Iglesia Católica, no hay un ligamen fuerte con la comunidad de creyentes ni con lo que ella manda, y en este caso, obliga.

Aquí surge una pregunta que debe ser abordada de una vez por todas: ¿Por qué la Iglesia impone obligaciones a sus fieles? La cual se convierte en un elemento importante que permite arrojar luces sobre las obligaciones y prohibiciones que establece la Iglesia Católica para quienes forman parte de ella.

Como ya se sabe, cuando una persona se bautiza pasa a formar parte de la comunidad de la Iglesia Católica, pues se le agrega a esta sociedad particular –como señala van Gennepe- y adquiere personalidad jurídica ante la institucionalidad haciéndolo sujeto de deberes y derechos y dado que la práctica pastoral se ha orientado al bautismo de niños, la misma Iglesia ha visto la necesidad de señalar que cuando se realiza el rito de confirmación, el fiel tiene la posibilidad de optar libremente por la vida cristiana en el catolicismo, entonces, desde el punto de vista eclesiástico, ante una decisión de las personas de ser católicas, esas personas que son católicas o al menos dicen serlo, es a quienes se dirigen las normas establecidas por la institución<sup>3</sup>. Desde este punto

---

<sup>3</sup> Estas normas incluyen las normas jurídicas que están contempladas en el Código de Derecho Canónico aprobado en 1984, el cual desde su primer número indica que dicha normativa obliga a la Iglesia de rito latino, esto por cuanto existe un Código de Derecho Canónico para las Iglesias Orientales; pero además de esa normativa hay normas litúrgicas que rigen cómo se deben realizar las celebraciones rituales, normas morales o éticas que regulan los comportamientos de las personas, e incluso normas pastorales que rigen y regulan la marcha pastoral de la Iglesia en cada contexto particular y algunas de ellas tienen su sustento en la normativa jurídica –el Código de Derecho Canónico- y otras en las costumbres de los pueblos; como se puede observar el conjunto de normas que rigen a la Iglesia abarcan muchos ámbitos lo que vuelve a esta institución un

de vista, las normas resultan necesarias para regular el quehacer institucional y mantener la misma institucionalidad a lo largo del tiempo.

Si bien es cierto, este aspecto de ordenar al interno la institucionalidad es válido, aún no se responde satisfactoriamente la pregunta de ¿Por qué la Iglesia obliga a sus fieles? Este enfoque no es el teológico o pastoral sino el sociológico sobre las religiones, desde esta perspectiva, la razón de ser de las obligaciones y las normas no anula lo institucional pero se fija con mayor atención en las relaciones entre autoridad, poder y obediencia que se establecen entre los miembros de la Iglesia, en este caso entre una jerarquía que se considera investida de autoridad por parte de Dios, que a su vez es una minoría –en el caso de la Arquidiócesis cerca de 265 sacerdotes y en caso de esta ponencia se ha considerado a los responsables de la parroquia: el cura párroco y el vicario parroquial, junto con el arzobispo- que establecen normas con carácter de obligación sobre una mayoría –el laicado que según estimaciones de la Cancillería de la Curia Metropolitana está compuesto de 1.307.814 personas que se denominan católicos entre practicantes y no practicantes- estableciéndose una relación entre jerarquía y laicado, de aquí que Weber señala que en toda relación existe el poder como cualidad de la misma relación (cfr. Weber, 1964, 43), por lo tanto, hay que ubicarse en el ámbito del poder, pero no solamente de poder en cuanto tal, sino de un poder *“con probabilidad de ser obedecido”* (Weber, 1964, 43). Esto es de dominación; en esta relación de dominación –un poder que puede ser obedecido o no- se encuentra la razón para comprender por qué la Iglesia establece una normativa tan variada como la señalada para sus miembros, sean laicos o sacerdotes, pues como tal se verá en los apartados siguientes. Hay obligaciones para unos y otros que de ser transgredidas pondrían en duda su ligamen y su relación con la institucionalidad.

Históricamente, la institucionalidad eclesial ha ejercido en sus relaciones con las personas y grupos en la sociedad, cuotas de poder, a veces reales, otras veces simbólicas –que no por ello dejan de tener implicaciones reales en la vida individual y social- que le han servido para mantenerse y difundirse como religión hegemónica. Habría que profundizar si esa hegemonía sigue

---

universo complejo. Además considero apropiado indicar que alguna normativa se inspira en los “mandamientos de la ley de Dios” contenidos en la Biblia y otros constituyen “mandamientos de la Iglesia” – en ellos se ubica la obligación de la eucaristía (misa) dominical y de la confesión al menos una vez al año- los cuales son establecidos por la autoridad eclesial (en este caso el Romano Pontífice, o bien un obispo cuando se trate de normas diocesanas) que las establece con la finalidad de *“garantizar a los fieles el mínimo indispensable en el espíritu de oración y en el esfuerzo moral, en el crecimiento del amor de Dios y del prójimo* (Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, 1992, numeral 2041).

manteniéndose o está en un proceso de debilitamiento, cediendo espacio a otras religiones, y con ello a otras antropologías o cosmovisiones en el ámbito de las sociedades contemporáneas. En suma, la Iglesia impone obligaciones a sus fieles porque ejerce relaciones de poder y dominación entre sus miembros en aras de conservarse y reproducirse en la vida social; por ello encontraremos obligaciones no solo en la vivencia de los sacramentos, sino en cuanto a las conductas morales (tipificando algunas como pecados) referidas a ámbitos de la individualidad de cada persona (sexualidad, maternidad, paternidad, entre otras); así la dominación se impone no solo en las mentes sino también en los cuerpos de las personas que se vinculan a la jerarquía e institucionalidad.

Desde el trabajo de campo realizado se sostiene que en cuanto a los católicos no practicantes es claro que tanto la relación de dominación como el carácter hegemónico del catolicismo se están debilitando, propiciando una desinstitucionalización de estas personas con respecto a la Iglesia Católica, que se manifiesta en las prácticas religiosas y los significados de esas prácticas que los católicos no practicantes realizan (dicen y hacen). Afirmar esta desinstitucionalización no quiere indicar que el catolicismo deje de ser significativo para miles de personas en la sociedad costarricense –como en efecto se aprecia en las informaciones provenientes de los católicos practicantes- sino que se quiere señalar que el catolicismo en cuanto que es un hecho social está sujeto a transformaciones que se relacionan de manera dialéctica con los otros ámbitos de la vida social.

#### **Desde lo sociológico a lo pastoral:**

Es claro que para la acción pastoral resulta clave el aporte de las ciencias sociales que nos permiten una mejor comprensión de la realidad.

Como se ha expresado, la realidad en torno a la Eucaristía desde lo que dicen y hacen los fieles católicos indica que ella se comprende como el ritual obligatorio, no como una experiencia vital que involucra todas las dimensiones de la persona.

Llama la atención como, desde mi punto de vista, hay una reducción del concepto comunión, por cuanto se comprende básicamente como la recepción del cuerpo y sangre del Señor (el acto de comulgar) lo cual obedece al significado principal propuesto por la catequesis y la socialización institucional; sin embargo creo que si se comprende en un sentido más amplio que vincule a la persona con Dios, a través del acto de comulgar sacramentalmente y con los hermanos –al

insertarse en una comunidad que provee sentidos compartidos para enfrentar la cotidianidad; que comparta el gesto de la paz en la liturgia como recomposición de las relaciones con Dios y con sus semejantes, solo por mencionar un par de aspectos estaríamos sentando las bases para proponer desde la acción pastoral un estilo de vida –una espiritualidad- de la comunión y de la solidaridad, entendida como la capacidad de sentirse y saber responsables todos de todos y de cada uno en la búsqueda del bien común (SRS 38).

Entonces hay un desafío claro por construir experiencia de comunidad desde la solidaridad; teniendo como fuente la experiencia de comunión que deriva de la Eucaristía.

Otro desafío que tenemos en el horizonte de la acción pastoral consiste en mejorar nuestros procesos catequéticos (¿de socialización?) en torno a la Eucaristía y la celebración de ella, hoy día las estructuras familiares no tienen la misma fuerza para transmitir la fe y habrá que preguntarse si nuestras catequesis se orienta hacia la comunión y la solidaridad como ejes de acción pastoral y de servicio a la sociedad.

Un tercer desafío que yo percibo se relaciona con la fragilidad de los vínculos humanos en la sociedad actual y cómo desde la experiencia eclesial de comunidad podemos hacer “más humana” nuestra vida; lo cual implica profundizar nuestros vínculos y encontrar en la comunidad un espacio capaz de proporcionar sentidos a nuestras existencias. Es aquí donde la celebración eucarística, como espacio compartido y dentro de los cauces que permiten las disposiciones litúrgicas, puede convertirse en un lugar privilegiado de encuentro (de relaciones) con Dios, con los hombres y mujeres y de ellos entre sí; tomando en cuenta que las religiones –y el catolicismo es la manifestación más fuerte en nuestra sociedad, con todo y lo que hemos vivido- las realizamos personas encarnadas, con una corporalidad que urge revalorar y que se convierte, necesariamente, en la mediación para establecer vínculos.

Las respuestas a estos y otros desafíos que sé están presentes en sus mentes y corazones requieren una amplia dosis de creatividad pastoral que no pretendo agotar. Además creo que necesariamente se requiere una conversión pastoral que nos abarque a los pastores, a los modelos de la acción pastoral y a las estructuras con que nos organizamos en las parroquias; para que podamos ser comunidades de comunidades y ministerios que impulsen las solidaridades entre los hombres y mujeres.